

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Institúyese en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires el día 21 de abril de cada año como "Día del Papa Francisco por la Fraternidad, el Cuidado de la Casa Común, la Justicia Social, la Esperanza y la Paz".

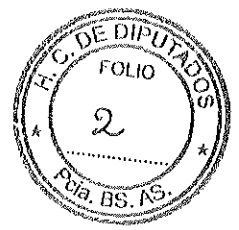
ARTÍCULO 2°. La fecha instituida por la presente ley tendrá por finalidad promover una jornada de reflexión, difusión y valorización de los principios de fraternidad entre los pueblos, solidaridad, justicia social, cuidado del medioambiente, cultura del encuentro, esperanza y construcción de la paz, inspirados en el legado humanista y pastoral de Su Santidad Papa Francisco.

ARTÍCULO 3°. El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación que considere competente, promoverá en el marco de la jornada desarrollar actividades educativas, culturales, comunitarias y de concientización vinculadas a los valores mencionados en el artículo precedente. Asimismo, la Dirección General de Cultura y Educación podrá incorporar, en el marco de las efemérides y actividades pedagógicas que estime pertinentes, contenidos referidos a la vida, obra y legado de Jorge Mario Bergoglio, primer Papa argentino y latinoamericano, destacando su contribución a la promoción mundial de la paz, el diálogo interreligioso, la inclusión social y el cuidado ambiental.

ARTÍCULO 4°. Invítase a los municipios de la provincia de Buenos Aires a adherir a la presente ley y a promover actividades conmemorativas en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo establecer el 21 de abril de cada año como el "Día del Papa Francisco por la Fraternidad, el Cuidado de la Casa Común, la Justicia Social, la Esperanza y la Paz". Este reconocimiento se otorga al legado humano, social, cultural y espiritual de Jorge Mario Bergoglio, el primer Papa argentino y latinoamericano en la historia.

La figura del Papa Francisco ha superado los confines de la Iglesia Católica, convirtiéndose en un referente moral y humanista a nivel global. Su continuo compromiso con la paz, la justicia social, la integración de los grupos más vulnerables, el fomento del diálogo entre culturas y la protección del medio ambiente ha impactado profundamente a millones de personas en todo el mundo.

Con formación jesuita, ha liderado iniciativas comunitarias brindando asistencia social, apoyo educativo y capacitación laboral en barrios vulnerables y villas de emergencia. Durante su pontificado, ha promovido una visión centrada en la dignidad humana, la solidaridad y la fraternidad universal, abogando por la edificación de sociedades más justas y unidas. Además, ha puesto en el centro del debate internacional la importancia de proteger el entorno de nuestra "Casa Común" y de abordar las consecuencias sociales de la crisis climática, vinculando el desarrollo sostenible con la justicia social.

Como se expresa en su encíclica "FRATELLI TUTTI - SOBRE LA FRATERNIDAD Y LA AMISTAD SOCIAL": "Nadie puede pelear la vida aisladamente. Se necesita una comunidad que nos sostenga y en la que nos ayudemos unos a otros a mirar hacia adelante".



EXpte. D- 2067 /26-27




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La elección del 21 de abril se debe a que en esta fecha falleció Su Santidad el Papa Francisco, un evento que conmocionó tanto a nuestro país como al mundo. Esta conmemoración ofrece la oportunidad de recordar y valorar el legado de quien se ha consolidado como una de las personalidades argentinas más influyentes en la historia contemporánea, promoviendo valores universales como la fraternidad, la paz y el cuidado del planeta.

Por estas razones, solicito a los Sres. y Sras. Legisladoras que acompañen con su voto favorable este proyecto de ley.



BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.